

OFICINA DE CONTROL URBANO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A. y de lo C.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001- Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación dentro del Proceso Administrativo por Amenaza de Ruina, distinguido bajo el N° 044-2017, de un bien inmueble ubicado en la CALLE 47 N° 30 - 49, barrio Colombia, , expidió el Auto N° 331 - de abril seis (06)) de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación procesal, procediendo a citar por medio del Oficio OCU 1084 de abril diez (10) de dos mil dieciocho (2018) a la señora MARÍA TORRES DE GALLEGO, con la finalidad de notificarle personalmente el contenido de la referida providencia.

Ante la no comparecencia de la señora MARÍA TORRES DE GALLEGO, por medio del presente aviso se procede a notificarle el contenido del Auto N° 331 - 18 de abril seis (06) de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación procesal, contra el cual procede el recurso de reposición en los términos de ley.

El presente Aviso se fija por un término de 5 días en la cartelera de la Oficina de Control Urbano, y se publica en la página electrónica de la Alcaldía de Manizales.

Fecha Fijación: Mayo 25 de 2018 a las 8:00A.M.
Fecha Desfijación: Mayo 31 de 2018 a las 6:00 P.M.



JORGE ALBERTO VASQUEZ BOTERO
Profesional Universitario
Oficina de Control Urbano
Secretaria de Planeación